

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS**



**DISPONE LLAMADO A CONCURSO
INTERNO QUE INDICA Y DESIGNA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1576

SANTIAGO, 3 MAY 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el artículo 73, inciso 2; en la Ley N°19.896, que introduce modificaciones al Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Reglamento de Contratación de Personal del Servicio, en la Resolución Exenta N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Jefe/a del Subdepartamento Jurídico Administrativo.
2. Que el Servicio cuenta con funcionarios que cumplen con los requisitos y competencias específicas para desempeñar las funciones relativas al cargo concursado.
3. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

RESUELVO:

1. Dispónese llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Jefe/a del Subdepartamento Jurídico Administrativo.
2. Designase para integrar el Comité de Selección, que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección, a los siguientes funcionarios: Oscar Mellado Berríos, Subdirector Nacional; Rodolfo Nieto Maturana, Jefe del Departamento de Comunicación; Elia Puentes Garrido, Jefe del Departamento de Fiscalía; Gerardo Muñoz Saavedra, Jefe del Departamento de Gestión de las Personas y Yuri Gahona Muñoz, Representante de los trabajadores.
3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento para la Contratación de Personal del Servicio, mencionado en vistos.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

OSCAR MELLADO BERRÍOS
Director Nacional (S)